ACTA DE INICIO
CONTRATO DIRECTO CD-002-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA
NIT O C.C:	890.911.170-2
OBJETO:	"SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS MUNICIPIOS RIONEGRO, MEDELLÍN Y ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"
VALOR:	**CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ML ($120.000.000)** IVA incluido y demás impuesto a los que haya lugar.
DURACIÓN:	Será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar la disponibilidad de recursos sin superar el veintisiete **(27)** de noviembre de 2026 en el evento que aplique, sin superar vigencia fiscal.
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE ENERO DE 2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **SANDRA MILENA HINCAPIE MORALES** identificada con cédula de ciudadanía número 42.843.690 en su condición de supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y **MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA**, identificada con cédula de ciudadanía número 31.406.800, quien funge como representante legal suplente y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA**,con Nit 890.911.170-2, y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	192	15-01-2026	2.3.2.02.02.009.01.03	Educación inclusiva con calidad y pertinencia (PEM) desde los ejes de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia. (010103)	$ 120.000.000
RESERVA PRESUPUESTAL	223	28-01-2026	2.3.2.02.02.009.01.03	Educación inclusiva con calidad y pertinencia (PEM) desde los ejes de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia. (010103)	$ 120.000.000
TOTAL					$ 120.000.000

- **Aprobación de garantías:**

Mediante resolución 90 del 05 de febrero de 2026, se aprobaron las garantías del presente proceso de contratación, cumpliéndose el requisito para dar inicio al contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del cinco (05) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente acta a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.

SANDRA MILENA HINCAPIE MORALES
Supervisor

MARTHA CECILIA ATEHORTUA A
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Yessica Marisol Toro Ceballos Contratista	Marysol Toro
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	Jonnathan M.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		